



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 8

11-06-2018

<p>Ing. Enrique CHIAPPINI Arq. Luis Alberto MÜLLER Arq. Eduardo NAVARRO Arq. Claudia G. BERTERO Prof. Nidia Beatríz MAIDANA Arq. Osvaldo Juan MANSUR Arq. Liliana DEMARCHI LDCV Juan Bautista NIEVA Arq. Ivana QUARATI Srta. Agustina ALLASSIA Sr. Germán Emanuel BERMAN Lic. Alejandro Claudio CHAIZE</p>	<p>--- Siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día once de junio del año dos mil dieciocho, con la presidencia del Sr. Vicedecano, Arq. Rubén Marcelo MOLINA, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.-----</p> <p>---- Los Consejeros Arq. Rodolfo José BELLOT, Arq. Claudia Andrea MONTORO y LDCV Estefanía Alicia FANTINI han justificado debidamente la inasistencia.-----</p> <p>---- Los Consejeros Arq. Ramito Rubén PIVA, Arq. Adriana A. SARRICCHIO, Arq. José Luis ALEN, Sr. Luciano BOUVET, Srta. Angélica B. CHINGOLANI, Sr. Franco COTTONE y Srta. Magalí ITURRASPE no se encuentran presentes y no han justificado su inasistencia.-----</p> <p>---- Se encuentra presente la Sra. Secretaria General Arq. María Liliana SERRA.-----</p>
--	--

----Dando inicio a la sesión, se comienza con el tratamiento del punto 1 del Orden del día, poniéndose a consideración el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de mayo de 2018; la misma no merece observaciones y resulta aprobada.-----

----Posteriormente, se pasa al tratamiento del Punto 2 Asuntos Entrados:

Nº Expediente	Asunto
FADU-0926174-18	- Egresada María Valentina CASIS solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
FADU-0926477-18	- Egresado Héctor Ariel GUALTRUZZI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0926482-18	- Egresada Delfina PRAUSE solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
FADU-0926983-18	- Egresado Francisco José OLCESE solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0926987-18	- Egresado Nicolás Enrique BERTOLDI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0926988-18	- Egresada Carolina KUCHEN solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
FADU-0926991-18	- Egresada Romina Paola MEDUS solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
FADU-0927611-18	- Egresado Gabriel Alejandro VASCHETTO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----



- FADU-0927620-18 - Egresada María Juliana CASTELLARO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
- FADU-0927623-18 - Egresada Paula Marianela WERNER solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
- FADU-0927776-18 - Egresada Renata LOYARTE solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.-----
- FADU-0923016-18 - Egresada María Victoria SILVESTRE solicita diploma de Magister en Arquitectura. Se aprueba.-----
- FADU-0922182-18 - Actuaciones en las que obra proyecto de asignatura optativa denominada "Sostenibilidad Local y Participación Ciudadana" presentado por la IRH María Angélica SABATIER, elevado por Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928616-18 - Actuaciones en las que obra proyecto de asignatura optativa denominada "Diseño Editorial II" presentado por el Arq. Horacio GORODISCHER, elevado por Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928615-18 - Actuaciones en las que obra proyecto de asignatura optativa denominada "Hábitat Flotante. Diseño Sustentable en Humedales" presentado por el Arq. Rodolfo BELLOT, elevado por Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928308-18 - Actuaciones en las que obra Acta nº 28 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928309-18 - Actuaciones en las que obra Acta nº 5 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928310-18 - Actuaciones en las que obra Acta nº 10 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Pericias y Tasaciones, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928377-18 - Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "*Future Strategic Design*. El Diseño como catalizador del contexto y transformador de escenarios" presentado por el Mg. D.I. Manuel TORRES, elevado por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928378-18 - Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Iluminación eficiente en espacios arquitectónicos. Medición, evaluación y aplicación de nuevas tecnologías" presentado por el Esp. Arq. Rodolfo BELLOT y el Ms. Arq. Alejandro RODRIGUEZ, elevado por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928379-18 - Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Capacitación denominado "Diseño de sistemas de iluminación y señalización para medios motrices" presentado por el D.I. Hugo Alberto LETTIERI, elevado por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0928649-18 - Actuaciones en las que obra resultado de las evaluaciones de las postulaciones en el marco del Programa de Movilidad Académico-Científica componente Posgrado (PROMAC POS) – Convocatoria



- 2018, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a las Comisiones de Investigaciones y Enseñanza.-----
- FADU-0918503-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 170/18 por la que se dispone limitar la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad concedida a favor de la Arq. Analía Belén NIEVA en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0923641-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 172/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el Mg. Arq. Diego Adolfo VALIENTE a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0925007-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 173/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el Esp. Arq. Leonardo Federico BORTOLOTTI a un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.-

Seguidamente se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes: Abierto el espacio, la Consejera Agostina ALLASSIA solicita el uso de la palabra para referirse a la conmemoración de la Reforma Universitaria a través del documento que textualmente se transcribe: “Una llama recorre el continente, agita el espíritu de los jóvenes, derriba los pilares del oscurantismo académico. Se transforma en un faro. Irradia su luz sin tiempo. Se expande desde las aulas a la calle y retorna a ellas. Ya no es la misma, regresa fortalecida por el calor de los obreros, de los inmigrantes, de los hijos de los excluidos. Ahora es de todos, de todos los hombres que luchan contra los privilegios de una élite que ha decidido por ellos su presente y su futuro. Es el refugio de aquellos que se enfrentan al sistema anacrónico que expulsaba de los claustros a la ciencia. También es tempestad que arremete contra los mediocres que desprecian sus conquistas. Los gobiernos autoritarios tratan de domarla y cercenarla. -Cada página triste de nuestra historia, fue redacta con violencia por los golpes de estados que sacudieron a la región, prohibiendo su vigencia, pero no su legado. El Grito de Córdoba se escucha en Latinoamérica entera y se hizo carne en el Mayo Francés. La Reforma Universitaria de 1918 no pertenece ya a una generación, sigue vigente en cada uno de los pueblos libres y en aquellos que aún luchan por su libertad. **Los reformistas del centenario comprendemos que no somos sus propietarios, debemos fortalecerla y defenderla, incluso de quienes dicen ser sus herederos.** No recitaremos los principios de la reforma, como lo hacen los fanáticos frente a un altar, ni abrazaremos los estatutos legados sin interpelar nuestro presente. De contentarnos con ello la reforma habrá fracasado. Y nosotros con ella. La reforma del 18 permitió el acceso de las clases medias transformando la idea de la educación basada en la enseñanza de la teología, hacia una enseñanza comprometida con las problemáticas sociales. **Décadas después, la exclusión en el acceso a la educación superior, no se debe a factores políticos religiosos sino a problemáticas socio-económicas.** El ingreso directo y la gratuidad de los estudios no garantizan la igualdad de oportunidades en contextos sociales de profundas desigualdades que determinan más allá de las expectativas de acceder a la educación superior, serios inconvenientes para el acceso y continuidad de los estudios. La mayoría de las transformaciones socio-económicas importantes se han dado de la mano de las transformaciones educativas, de su fortalecimiento y de la vinculación del mundo de la producción, con el mundo de la ciencia. Frente a esta realidad socio-académica las instituciones educativas del continente deberían retomar el camino de reconstruir el sistema educativo. Los sistemas educacionales deberían trazar redes para la distribución de conocimientos y nociones entre los diferentes estratos de la sociedad. **En la última década la educación superior estuvo sumamente relegada,** transformándose en un conjunto de Universidades pujando cada una por su propia subsistencia más que hacia la conformación en el cuál existiera colaboración y cohesión interna; la articulación con el Estado pasó a ser un estadio únicamente de control y direccionamiento, en base a recortes



presupuestarios, calificaciones mediante organismos externos y negociaciones de las autoridades de cada universidad con los estados nacionales. **Tenemos que avanzar en consensos básicos e imprescindibles**, incorporar la **gratuidad de la enseñanza de grado donde todavía no es una realidad**, la **mayor participación de los estudiantes en los órganos de cogobierno**, la **importancia** tanto de la **Investigación**, la **Extensión** y la **formación de recursos humanos** en la Universidad. Así también grandes puntos de encuentro en lo referente al **fortalecimiento del Rol Social de las Universidades** y la **vinculación** no solo con los estados, sino también con el desarrollo de las **ciencias**, las **tecnologías** y el **sistema productivo**. **Debemos democratizar el saber y el conocimiento**. En la actualidad, el conocimiento es una función sustantiva de la universidad, esto resignifica la misión social de las casas de altos estudios. Es necesaria una mayor institucionalización académica de la extensión universitaria ligada a la teoría y a la práctica, de forma transversal a las currículas de cada una de las carreras. **La docencia y la investigación, deben estar integradas con esta concepción extensionista**, contribuyendo en la formación de ciudadanos comprometidos con las demandas sociales. Es indispensable defender el rol de la universidad en el desarrollo y progreso de la comunidad. Pretendemos una verdadera articulación del sistema de educación superior con el nivel inicial, medio, grado y posgrado. Junto al sistema científico, tecnológico y productivo, los estados locales, regionales, nacionales y latinoamericano. El movimiento reformista debe tener, como uno de sus objetivos primordiales, **generar un reposicionamiento de los actores internos y externos del sistema universitario**, para fortalecer y retomar su rol aglutinador, construyendo desde las distintas visiones políticas que integran la central gremial, la agenda que los nuevos tiempos demandan. Quienes abrazamos la defensa de los derechos humanos, vemos la necesidad de acompañar solidaria y activamente a los colectivos LGBTI, a los movimientos que pugnan por la igualdad de género, y a la lucha por la despenalización del aborto, construyendo desde las cátedras, desde los laboratorios, desde los espacios de representación gremial, fomentando espacios de estudio y debate, movilizadas. Los hijos de la reforma no podemos ser observadores neutros de problemáticas que desgarran a la sociedad. Es clave dar estas discusiones, dejando de lado los dogmas religiosos que suelen esconderse detrás de argumentos anacrónicos. Estos conflictos aún en pugna nos llevan a afirmar que a cien años de su proclama histórica, la Reforma Universitaria no se encuentra vigente en su totalidad, por lo menos no en todas nuestras Casas de Altos Estudios. No se puede hablar de Universidad Reformista si tan siquiera uno de sus postulados no se cumple en plenitud. Por esto, no pretendemos caer en la burda demagogia de reescribir la Reforma, sino redoblar nuestros esfuerzos en comprenderla, interpretarla y ponerla en práctica con el ejercicio diario de la democracia y el compromiso ciudadano. **Nuestra centenaria causa continúa vigente, porque los dolores permanecen allí, algunos imperceptibles, otros escandalosamente visibles, podrán disfrazarse con nombres nuevos, perduran desde el origen de los tiempos. No vamos a transigir, la Reforma Universitaria es nuestro programa, es nuestro camino, es el faro que nos guía con su luz, en la eterna noche oscura, para conquistar las libertades que nos faltan**". Seguidamente, la Secretaria General Arq. María Liliana SERRA informa que para el próximo 5 de julio a las 16 hs. está convocada la Asamblea Universitaria por lo que es necesario que los Consejeros confirmen si están recibiendo todas las notificaciones relacionadas con el Consejo Directivo o, de lo contrario, se lo hagan saber a la Secretaría. El Consejero CHIAPPINI menciona que para esa fecha están previstas mesas de exámenes y el Arq. MOLINA aclara que en caso de superposición, será tenido en cuenta.

Seguidamente se continúa con el Punto 4 del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión:

FADU-0926197-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Posgrado denominado "La imagen como documento para la historia y las ciencias sociales". CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva propuesta de Curso de posgrado



denominado “La imagen como documento para la historia y las ciencias sociales”, presentado por la Dra. Anahi BALLENT (Universidad Nacional de Quilmes/CONICET) y la Dra. Arq. María Laura TARCHINI (UNL); y CONSIDERANDO: Que el curso tiene como objetivo introducir al uso de las imágenes como fuente para la investigación en historia y ciencias sociales, incluyendo el caso particular de las imágenes arquitectónicas; Que el mismo se propone abordar los temas y problemas involucrados en una aproximación disciplinar al estudio de la teoría de la imagen (historia cultural, historia del arte, sociología, antropología, etc.), indagando sus posibilidades y alcances, las discusiones generadas entre ellas, el instrumental analítico producido en cada caso, autores representativos y ejemplos de su utilización; Que asimismo, entre sus propósitos se plantea abordar la problemática específica de la arquitectura y del paisaje en aquellos aspectos en que ellos puedan considerarse “imágenes”, figuraciones o representaciones, entendiéndolos como vías de acceso a problemáticas sociales más vastas; Que el curso es propuesto por la Coordinadora de la carrera de Doctorado en Arquitectura, como Seminario acreditable a dicha carrera por la relevancia disciplinar que la temática plantea y su pertinencia en relación a la formación de los doctorandos; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 4 de junio de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0926198-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Posgrado denominado “Aproximaciones a la Teoría de la Arquitectura”. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva proyecto de Curso de posgrado denominado “Aproximaciones a la Teoría de la Arquitectura”, presentado por el Dr. César GONZÁLEZ OCHOA (UNAM – México) y la Dra. Arq. Adriana COLLADO (UNL); y CONSIDERANDO: Que el curso propone definir la función de una teoría de la arquitectura como la construcción de conocimientos en esa disciplina; Que asimismo, pretende proveer al estudiante de doctorado de elementos mediante los cuales pueda aportar contribuciones originales en su tarea de producción de nuevos conocimientos, con un énfasis en el crecimiento y la reinterpretación de los conocimientos propiamente disciplinares en un más amplio espacio intelectual y/o científico; Que el curso es propuesto por la Directora de la carrera de Doctorado en Arquitectura Dra. Arq. Adriana COLLADO, como Seminario acreditable a dicha carrera por la relevancia disciplinar que la temática plantea y su pertinencia en relación a la formación de los doctorandos; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 4 de junio de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0926160-18

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación al proyecto denominado: Concurso “Construyendo Universidad Reformista”. Expediente FADU-0926160-18
CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Interpretación y Reglamentos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones vinculadas con el proyecto denominado: Concurso “Construyendo Universidad Reformista” presentado por los Consejeros estudiantiles



por la Agrupación Franja Morada, y CONSIDERANDO: Que en el ámbito de esta Facultad se hace necesario generar espacios que puedan ser utilizados para estudio como para esparcimiento; Que el espacio comprendido entre el Aula Magna, las aulas de planta baja de la Facultad de Humanidades y Ciencias y el Aulario Común "Edificio Cubo" se ha convertido en un lugar elegido por los estudiantes y un paso casi obligado para quienes concurren al Aulario; Que la Dirección de Obras y Servicios Centralizados de la UNL ha manifestado tener la intención de refuncionalizar dicho espacio, y que es posible que el proyecto pueda surgir de un concurso de ideas; Que un concurso de las citadas características es una forma democrática de formalizar un proyecto, a la vez que se convierte en una experiencia que enriquece la formación de los estudiantes y provee una herramienta valiosa para el ejercicio profesional; Que en el presente año se conmemoran los 100 años de la Reforma Universitaria y, en el marco de la citada conmemoración, el Concurso propuesto sería una excelente oportunidad de rendir homenaje a los estudiantes reformistas de 1918; POR ELLO, esta Comisión recomienda: 1.- Encomendar al Decanato para que a través de la Secretaría General, en articulación con la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, se promueva la concreción de un concurso de ideas para refuncionalizar el espacio propuesto, declarando al mismo de interés institucional. 2.- Establecer que las bases y condiciones de dicho concurso se especifican en el Anexo que se adjunta al presente. 3.- Delegar en el Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño la difusión del mismo. 4.- Denominar al nuevo espacio común como "Patio de La Reforma". COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS, 21 de mayo de 2018. La Consejera Arq. Claudia BERTERO aclara que las bases no estaban terminadas y el Consejero BERMAN responde que las mismas están en elaboración conforme a lo sugerido por la Comisión y que el cronograma será acordado con la autoridad que corresponda. Teniendo en cuenta esas aclaraciones, el dictamen es puesto a consideración y resulta aprobado.-----

Finalmente sin más temas por tratar, siendo las veinte horas del día señalado ut supra, se da por finalizada la Sesión.-----

-----Habiéndose aprobado la presente Acta en Sesión Ordinaria de fecha 2 de julio del corriente año, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-----

Fdo.)

Arq. Rubén Marcelo MOLINA – Presidente
Sra. Stella M. BAUSO - Prosecretaria